

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**ARANJUEZ**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Joaquín Marañón Rubio se ha solicitado licencia de instalación de cambio de neumáticos en calle Gonzalo Chacón, número 60, local 1-1, Aranjuez, para que en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio, quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 22 de septiembre de 2010.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Movilidad, Urbanismo y Vivienda, Francisco Javier Fernández del Valle.

(02/9.860/10)